ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN

2019/4369 *Aprobación inicial de modificación del Artículo 7 de los Estatutos del Instituto Municipal de Empleo y Formación Empresarial.*

Edicto

Don Julio Millán Muñoz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Jaén,

Hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día, veintisiete de septiembre de dos mil diecinueve acordó prestar su aprobación inicial a la modificación del artículo 7 de los Estatutos del Organismo Autónomo, Instituto Municipal de Empleo y Formación Empresarial (IMEFE).

De conformidad con lo dispuesto en artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados durante el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente a su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que aquellos puedan examinarlos y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En el caso de que durante el citado plazo no se hubiese presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario procediéndose, a la publicación íntegra del artículo 7 de Los Estatutos y sus modificaciones para su entrada en vigor de acuerdo con lo establecido en el artículo 70.2 LRBRL.

El expediente se encuentra de manifiesto y podrá examinarse en las dependencias de este Organismo Autónomo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 27 de septiembre de 2019.- El Alcalde, JULIO MILLÁN MUÑOZ.

cve: BOP-2019-4369
Verificable en https://bop.dipujaen.es